

**PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA VENTA DE MATERIAL AUDIOVISUAL DE FIRA CCIB, S.L.U.  
MEDIANTE SUBASTA ELECTRÓNICA**

**Ref: PA05CCIB25**

## ÍNDICE

<b>Cláusula 1. LICITACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>Cláusula 2. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN - SOLVENCIA</b>	<b>7</b>
<b>Cláusula 3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	<b>9</b>
<b>Cláusula 4. ADJUDICACIÓN</b>	<b>9</b>
<b>Cláusula 5. GARANTÍAS</b>	<b>10</b>
<b>Cláusula 6. CONFIDENCIALIDAD</b>	<b>10</b>
<b>ANEXO I – COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD</b>	<b>11</b>
<b>ANEXO II - CUMPLIMIENTO NORMATIVO</b>	<b>12</b>
<b>ANEXO III - PACTOS COLUSORIOS</b>	<b>13</b>
<b>ANEXO IV - MODELO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS (DACI) PARA EL CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA</b>	<b>14</b>
<b>ANEXO V - MODELO DE CONTRATO</b>	<b>15</b>

## Cláusula 1. LICITACIÓN

### VENTA DEL MATERIAL AUDIOVISUAL DE FIRA CCIB, S.L.U. MEDIANTE SUBASTA ELECTRÓNICA

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO: Abierto

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: PA05CCIBC25

#### 1.1. Objeto del procedimiento.

El objeto del presente procedimiento consiste en la venta, por medio de subasta electrónica, del material audiovisual propiedad de FIRA CCIB S.L.U.

A efectos de la presente licitación, el material se ha dividido en tres (3) lotes diferenciados. Los licitadores podrán presentar oferta individualizada para cada uno de los lotes. No se restringe la participación de los licitadores en más de un lote.

El material audiovisual incluido en cada lote se detalla en el listado que se adjunta al Pliego de Condiciones Técnicas como Anexo I.

##### 1.1.1. Precio de licitación.

**Lote 1: El precio inicial de subasta del material incluido en el Lote 1 (Iluminación) es de:**

- **232.617,12 € (SIN IVA).**

**Lote 2: El precio inicial de subasta del material incluido en el Lote 2 (Sonido) es de:**

- **463.330,05 € (SIN IVA).**

**Lote 3: El precio inicial de subasta del material incluido en el Lote 3 (Video) es de:**

- **264.382,21 € (SIN IVA)**

#### 1.2. Perfil del contratante y plataforma digital.

Con la finalidad de garantizar los principios de publicidad y concurrencia, FIRA CCIB, S.L.U. dispone del Perfil del Contratante, al cual se accede a través de la página web: <https://ccib.es/es/perfil-del-contratante/>, en el que se procederá a publicar el anuncio de la presente licitación, los Pliegos de Condiciones, así como los actos del procedimiento que sean procedentes.

Asimismo, FIRA CCIB, S.L.U. disponen de una Plataforma Digital en la que deberá ser presentada la oferta para el presente procedimiento. El acceso a dicha plataforma se llevará a cabo mediante el link contenido en la cláusula 1.4.a).

Los anexos contenidos en los Pliegos de Condiciones, dado su carácter confidencial, se encuentran únicamente en la Plataforma Digital.

#### 1.3. Capacidad para presentarse a la licitación.

Podrá presentarse al presente procedimiento de licitación cualquier persona física o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar, que no esté incurso en ninguna prohibición

de contratar y cumpla los requisitos señalados en este pliego, así como en el pliego de condiciones Técnicas, y en la normativa que resulte de aplicación.

**1.4. Link de la licitación, visitas técnicas, consultas y compromiso de confidencialidad.**

**a) Link de la licitación - Plataforma Digital.**

**Registro de proveedores:**

[https://firabarcelona.tls.app.jaggaer.com/esop/guest/go/public/registration?locale=es\\_ES](https://firabarcelona.tls.app.jaggaer.com/esop/guest/go/public/registration?locale=es_ES)

**Link de la licitación:**

<https://firabarcelona.tls.app.jaggaer.com/go/25193151019A0133D701>

**b) Visitas técnicas:**

FIRA CCIB, S.L.U. considera imprescindible que, para poder realizar una oferta correcta por el material, los participantes puedan conocer el estado del mismo. Con este fin, se señala la siguiente fecha de visita en la siguiente dirección:

- **RECINTO FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA (GRAN VIA):** 28 de octubre de 2025 a la hora determinada por FIRA CCIB.

Dirección: Av. Joan Carles I, 64, l'Hospitalet de Llobregat (08908).

La visita técnica no será obligatoria. La puerta de acceso para acceder al recinto será comunicada a los interesados. **Para concertar la visita, los interesados deberán enviar un correo electrónico a la siguiente dirección, antes de las 15.00 horas del día 27 de octubre de 2025:**

- [croma@ccib.es](mailto:croma@ccib.es)

FIRA CCIB, S.L.U. pondrá en conocimiento de los interesados el lugar concreto del Recinto Ferial de Gran Vía por el cual se realizará el acceso a las instalaciones para realizar la visita técnica.

**c) Consultas:**

Los licitadores podrán solicitar, hasta el día **29 de octubre de 2025** tantas aclaraciones como necesiten, a través del canal habilitado en la Plataforma Digital de la licitación de FIRA CCIB S.L.U.

Por su parte, FIRA CCIB, S.L.U. podrá solicitar por escrito tantas aclaraciones como considere necesarias para una mejor comprensión de las ofertas presentadas.

Asimismo, los licitantes pueden contactar con FIRA CCIB, S.L.U. a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

- [comisioncontratacion@ccib.es](mailto:comisioncontratacion@ccib.es)

**d) Compromiso de confidencialidad:**

Una vez los interesados accedan a la Plataforma Digital de la licitación deberá aceptarse el compromiso de confidencialidad al objeto de poder acceder al contenido de la misma (dada la confidencialidad de los Anexos contenidos en los Pliegos de Condiciones, que se encuentran disponibles dentro de la plataforma digital).

En el supuesto de presentar oferta, deberá asimismo presentarse el compromiso de confidencialidad que se encuentra adjunto al presente Pliego de Condiciones junto con el resto de documentación solicitada en el Sobre Administrativo (Sobre Digital A).

### **1.5. Régimen jurídico de la licitación.**

El presente procedimiento de licitación está sujeto a las Instrucciones Internas de Contratación de FIRA CCIB, S.L.U. revisadas en marzo de 2025.

FIRA CCIB S.L.U. tiene la consideración de ente del sector público en la tipología del art. 3.1.h) de la LCSP.

FIRA CCIB S.L.U. no tiene el carácter de poder adjudicador y su contratación se encuentra sujeta a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 321.1 LCSP, así como a la obligación de adjudicar los contratos a la mejor oferta de acuerdo con el artículo 145 LCSP.

### **1.6. Órgano de contratación.**

En FIRA CCIB, S.L.U. el órgano de contratación es la Comisión de Gestión, que estará asistida por la Comisión de Contratación, cuyos miembros declararán sobre la existencia o inexistencia de conflicto de interés.

En caso de existir algún conflicto, los miembros de la Comisión afectados deberán abandonarla y, en estos supuestos, formará parte el miembro sustituto o se nombrará a otro que reúna los requisitos de experiencia e idoneidad del miembro afectado por el conflicto de interés.

#### **1.6.1 Comisión de Contratación.**

La Comisión de Contratación estará integrada por los siguientes miembros:

<b>Función</b>	<b>Cargo</b>
<b>Presidente</b>	Director de Facilities
<b>Secretario</b>	Responsable jurídico
<b>Vocal/s jurídico/s</b>	Director jurídico
<b>Vocal Técnico</b>	Responsable de compras
<b>Vocales Económicos</b>	Director de Compras y Director de Administración

### **1.7. Sistema de Adjudicación.**

La adjudicación del material se realizará mediante subasta electrónica de conformidad con lo establecido a continuación:

#### **1.7.1. Subasta.**

El día **6 de noviembre de 2025** los licitantes que hayan sido aceptados una vez valorada la viabilidad de la documentación administrativa prevista en la cláusula 2 del presente Pliego, serán invitados a participar en la subasta, la cual se llevará a cabo mediante la presentación de ofertas mejoradas mediante la plataforma referenciada en el punto 1.4.

Los licitantes admitidos podrán enviar tantas ofertas mejoradas como consideren oportuno mediante la herramienta indicada, siempre que se adecuen a las condiciones de licitación y estén dentro del plazo establecido para la subasta, esto es, **desde el día 6 de noviembre de 2025 a las 10.00 horas hasta el mismo día a las 10:30 horas para el Lote 1, desde el día 6 de noviembre de 2025 a las 11:30 horas hasta el mismo día a las 12:00 horas para el Lote 2 y desde el día 6 de noviembre de 2025 a las 13:00 horas hasta el mismo día a las 13:30 horas para el Lote 3**. En cada una de las horas máximas indicadas en cada Lote finalizará la subasta siempre y cuando no haya algún licitador que haga una nueva oferta, en cuyo caso se extendería tres (3) minutos el tiempo máximo previsto para cada Lote y así sucesivamente.

#### **1.7.2. Procedimiento de subasta electrónica.**

La subasta electrónica se realizará a través de la plataforma de FIRA CCIB, S.L.U. y se regirá por el procedimiento siguiente:

- Los licitadores deberán conectarse a la plataforma digital en la hora prevista para el inicio de la subasta de cada uno de los lotes.
- Los licitadores deberán presentar (si así lo consideran) una oferta que mejore la mejor oferta recibida.
- El precio inicial de la subasta es el que se detalla en la cláusula 1 del presente Pliego de Condiciones para cada uno de los lotes.

Previo a poder introducir nuevos precios en la plataforma, el licitador deberá aceptar las condiciones generales. Este paso implica aceptar las indicaciones del presente Pliego de Condiciones y el Acuerdo de confidencialidad.

Durante el desarrollo de la subasta, el licitador tendrá la libertad de mejorar su oferta económica tantas veces como estime oportuno. En ese caso, deberá tener en cuenta que:

- Todas las pujas enviadas durante la subasta electrónica serán consideradas como ofertas vinculantes con los efectos legales previstos.
- No se determina valor mínimo aumento de la puja; quedando el importe a criterio del licitador.
- Pujas erróneas. El sistema de recepción de pujas pide siempre una confirmación de su puja antes de que sea enviada. Es su responsabilidad comprobar que el valor introducido es el correcto. En el caso de que la puja enviada y recibida por la plataforma sea un manifiesto error tipográfico, el licitador deberá avisar INMEDIATAMENTE de la condición errónea de la puja (antes de que se produzcan otras pujas en el sistema) en el apartado de mensajes configurado en la herramienta.
- Durante la fase de subasta y de forma inmediata, los licitantes dispondrán de la información que les permita conocer en cada momento su respectiva clasificación respecto a los otros licitantes, así como el importe ofertado. Dicha información será facilitada a través de la herramienta descrita, sin que esta información incluya la identificación del resto de participantes.

### 1.7.3. Incidencias. Suspensión de la subasta.

En caso de que se produjeran incidencias por motivos imputables al dispositivo electrónico utilizado para la celebración de la subasta electrónica que alterasen el funcionamiento normal de la plataforma de la subasta electrónica, FIRA CCIB, S.L.U. podrá suspender la realización de la subasta por el periodo de tiempo que considere adecuado hasta que se restablezcan las condiciones de funcionamiento normal de la misma. En caso de que la alteración producida no fuera subsanable en un plazo razonable de tiempo, FIRA CCIB se reserva la potestad de repetir las mismas.

## Cláusula 2. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN - SOLVENCIA

### 2.1. Forma y plazo de presentación sobre digital A.

Las solicitudes de participación (documentación administrativa) podrán presentarse hasta las **12:00 horas del día 3 de noviembre de 2025**, según establecido en el anuncio de licitación y a través de la plataforma digital habilitada por FIRA CCIB, S.L.U. para la presentación telemática de ofertas.

La presentación de la solicitud de participación en los términos requeridos en la cláusula 2 del presente pliego, implica la aceptación plena y total de todas y cada una de las cláusulas contenidas en este Pliego y en el Pliego de Condiciones Técnicas así como sus respectivos Anexos.

Asimismo, la presentación de la solicitud de participación implica la declaración que el licitador reúne todas y cada una de las condiciones necesarias para resultar adjudicatario del presente procedimiento.

La solicitud de participación presentada quedará registrada en la plataforma digital antes detallada.

Cuando se presente la solicitud de participación, el licitador recibirá a través de la plataforma digital un comprobante de la fecha y hora de su presentación.

Se rechazarán las solicitudes de participación que se presenten con posterioridad a la fecha y hora señaladas.

**La apertura del sobre digital A (documentación administrativa), tendrá lugar el mismo día 3 de noviembre de 2025 a las 12:30 horas.** Una vez finalizado el acto, se procederá a la publicación de la resolución con las propuestas presentadas, identificando los licitadores que recibirán la invitación para la subasta.

### 2.2. Inicio de la subasta

La **subasta** dará inicio el día **6 de noviembre de 2025**.

La convocatoria para la subasta se realizará a través de la plataforma digital de la licitación, mediante el envío de la invitación a participar. En la invitación se hará constar el link de acceso a la subasta electrónica, **a través de mensaje por la plataforma digital del procedimiento.**

### 2.3. Resto de fechas del procedimiento

El resto de fecha previstas para este procedimiento, sin perjuicio que puedan ser modificadas por FIRA CCIB, S.L.U. previo anuncio en el Perfil del contratante, son las siguientes:

FECHA	CONCEPTO
28 de octubre de 2025	Visita

<b>Hasta el 29 de octubre de 2025</b>	Consultas
<b>3 de noviembre de 2025</b>	Recepción de documentación (SOBRE digital A)
<b>3 de noviembre de 2025</b>	Apertura del SOBRE digital A
<b>4 de noviembre de 2025</b>	Envío de las invitaciones de participación
<b>6 de noviembre de 2025</b>	Fecha de inicio de la subasta
<b>6 de noviembre de 2025</b>	Fecha de finalización de la subasta
<b>6 de noviembre de 2025</b>	Adjudicación provisional
<b>10 días naturales desde la adjudicación provisional</b>	Adjudicación definitiva y formalización del contrato

#### 2.4. Presentación de solicitud de participación. Contenido del sobre digital.

La solicitud de participación deberá presentarse en un **sobre electrónico** que deberá ser entregado de forma digital a través de la citada plataforma.

La plataforma está habilitada para presentar la documentación del sobre indicado:

- **Sobre digital A: Documentación Administrativa (Respuesta de Cualificación).**

Los documentos deberán estar en formato .pdf y deberán presentarse en el apartado previsto en la plataforma.

Las solicitudes de participación y las ofertas deberán tener una validez mínima de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de su apertura. Transcurrido este plazo sin que FIRA CCIB, S.L.U. haya acordado la adjudicación del procedimiento, los licitadores tendrán derecho a retirar su oferta, lo cual deberán indicar por escrito.

Las ofertas que no sean retiradas se entenderán válidas y vinculantes para el licitador a todos los efectos previstos en este Pliego.

Las solicitudes de participación deberán realizarse en los idiomas catalán, castellano o inglés.

El sobre digital incluirá la siguiente relación de los documentos que deberán ser aportados en la plataforma digital detallada:

- a) Capacidad de obrar para los empresarios personas jurídicas:**
  - Escritura o documento de constitución, los estatutos o acta fundacional, y modificaciones, en su caso, que acrediten la situación actual, debidamente inscritas al Registro Mercantil, o Registro Público correspondiente.
  - NIF (o documento equivalente del país del domicilio social de la empresa).
- b) Acreditación de la representación de los firmantes de las ofertas para los empresarios personas jurídicas:**

- **Poder de representación** inscrito en el Registro público correspondiente, autorizando a la persona que firma la solicitud, así como la proposición posterior, tanto por la presentación de la oferta como para la firma del contrato.
  - **DNI** del representante, o documento equivalente en el país de procedencia.
  - **Persona de contacto, teléfono y correo electrónico.**
- c) **Capacidad de obrar para los empresarios personas físicas:**
- **DNI** o documento equivalente en el país de procedencia.
  - **Persona de contacto, Teléfono y correo electrónico.**
- d) **Certificados** vigentes acreditativos de encontrarse al corriente de sus obligaciones Fiscales y con la Seguridad Social.
- e) **Declaración responsable** que asegure que el licitador no está incluido en ninguna de las prohibiciones de contratar descritas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la cual se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- f) **Anexo I**, relativo modelo relativo al Compromiso de confidencialidad.
- g) **Anexo II**, modelo relativo al Cumplimiento normativo.
- h) **Anexo III**, modelo relativo a pactos colusorios.
- i) **Anexo IV**, modelo de declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) para el contratista y/o subcontratista.

En el supuesto de que el licitador sea una **persona física** y en relación con los documentos que no le sean aplicables de los epígrafes **a)** y **b)** anteriores, deberá presentar un documento especificando que no presenta el documento requerido porque no le resulta de aplicación.

### **Cláusula 3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS**

#### **3.1. Criterios de adjudicación.**

Se procederá a la adjudicación del material a la oferta más alta para cada uno de los lotes detallados.

En el supuesto de que exista más de una propuesta con la oferta más alta, se tendrá en cuenta el orden de entrada de las mismas.

### **Cláusula 4. ADJUDICACIÓN**

#### **4.1. Adjudicación provisional.**

FIRA CCIB notificará la adjudicación provisional el mismo día 6 de noviembre de 2025.

De la misma manera, se procederá a notificar a los no adjudicatarios el resultado del procedimiento.

#### **4.2 Adjudicación definitiva.**

En el plazo de 10 días naturales desde la adjudicación provisional, el adjudicatario deberá efectuar el pago correspondiente mediante transferencia bancaria.

En el supuesto de no proceder al pago en el plazo establecido, el contrato se adjudicará a la segunda mejor oferta.

#### **4.3. Formalización del contrato de compraventa.**

La formalización del contrato de compraventa se realizará de forma digital.

En el caso de que el ADJUDICATARIO no formalizase el contrato o impidiera de cualquier manera su formalización, **FIRA CCIB, S.L.U.** podrá acordar la anulación de la adjudicación, sin perjuicio de reclamar los daños y perjuicios causados en concepto de indemnización.

#### **4.4. Entrega de los bienes**

La entrega de los bienes se realizará en el momento de la formalización del contrato.

### **Cláusula 5. GARANTÍAS**

#### **5.1. Garantía provisional.**

- **No solicitada.**

#### **5.2. Garantía definitiva.**

- **No solicitada.**

### **Cláusula 6. CONFIDENCIALIDAD**

La información contenida en este pliego, así como en los Anexos adjuntos, es confidencial y solo podrá ser utilizada por los licitadores a efectos de la convocatoria de este procedimiento. Para la obtención de los Anexos, será imprescindible que los licitantes completen el Registro en la plataforma digital siguiendo con las instrucciones contenidas en la **cláusula 1.4. del presente Pliego de Condiciones.**

Asimismo, FIRA CCIB, S.L.U. se compromete a tratar de esa forma confidencial toda clase de documentos, procedimientos, datos, etc. aportados por los licitadores a efecto de participar en este procedimiento abierto, excepto aquellos que por la misma naturaleza del procedimiento se puedan hacer públicos.

### ANEXO I – COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

D\DA \_\_\_\_\_, provisto/a de DNI nº \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, Calle \_\_\_\_\_, NIF \_\_\_\_\_, habiendo solicitado su participación en el Procedimiento Abierto convocado FIRA CCIB, S.L.U. para la adjudicación de \_\_\_\_\_.

#### DECLARA:

- (i) Haber sido informado sobre el carácter estrictamente confidencial de la información contenida y referenciada en los ANEXOS del presente Pliego y del Pliego Técnico, correspondiente al mencionado procedimiento abierto relativo a la venta del material audiovisual de FIRA CCIB, S.L.U. mediante subasta electrónica.
- (ii) A efectos de la presente declaración jurada, se define como “Información Confidencial” cualquier información (independientemente de que hubiera sido revelada con anterioridad a la fecha del presente procedimiento), que el licitante adquiera con motivo de su participación en el mismo y se compromete a:
  - a. Mantener en forma estrictamente confidencial, la INFORMACIÓN recibida a través de los mencionados Anexos al presente Pliego y al Pliego Técnico y todo elemento, dato e información de cualquier naturaleza, relacionada directa o indirectamente con los referidos Pliegos, que le haya sido suministrada en forma escrita, oral o visual o que de cualquier manera fuera obtenida o inferida de su participación en el presente procedimiento de adjudicación.
  - b. Utilizar la INFORMACIÓN mencionada exclusivamente a los fines de la presentación de su oferta en el referido procedimiento de adjudicación, sin poder utilizarla de forma diferente.
  - c. No divulgar ni permitir que sus empleados, representantes y/o agentes, divulguen o revelen el contenido de la INFORMACIÓN a ninguna tercera persona, adoptando las medidas necesarias para ello, y limitando el acceso a la INFORMACIÓN a los empleados autorizados que precisen disponer de ella para la evaluación de los citados Pliegos, trasladándoles idéntica obligación de confidencialidad.

En ningún caso podrá el licitante utilizar dicha información para fines comerciales fuera del marco del presente procedimiento.

- (iii) La referida obligación de confidencialidad permanecerá en vigor indefinidamente hasta que, en su caso, la INFORMACIÓN Confidencial pase a ser de dominio público, mediante su revelación por parte de FIRA CCIB, S.L.U

En el supuesto de incumplimiento de la obligación de confidencialidad por parte del licitante, contraviniendo lo dispuesto en la presente declaración jurada, FIRA CCIB, S.L.U tendrá derecho a percibir del licitante una indemnización por daños y perjuicios.

Y a los efectos oportunos, se expide la presente declaración jurada en Barcelona, a \_\_\_ de \_\_\_\_ de 2025.

Fdo: \_\_\_\_\_

## ANEXO II - CUMPLIMIENTO NORMATIVO

FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA y sus participadas FIRESA, Alimentaria Exhibitions S.L.U. y Fira Barcelona International Exhibitions and Services S.L. y FIRA CCIB, S.L.U (en adelante, "FIRA"), comprometidas con el cumplimiento de la legalidad, cuentan con un Código Ético dirigido a garantizar el comportamiento íntegro, profesional y con vocación de servicio de todos sus colaboradores en el desarrollo de su actividad y en sus relaciones e interacciones con el entorno en general.

Considerando que una inadecuada gestión por parte del Proveedor puede redundar en perjuicio de FIRA, tanto en lo que se refiere a potenciales daños causados a los clientes, como al posible menoscabo de su imagen y reputación, el Proveedor se compromete a cumplir los siguientes principios:

1. Actuará con integridad, responsabilidad y diligencia.
2. Cumplirá con las normas y legislación en el desarrollo de su actividad profesional.
3. Mantendrá sistemas de gestión de riesgos adecuados para organizar y controlar su actividad de forma responsable y efectiva.
4. Mantendrá los recursos financieros necesarios para el ejercicio de su actividad.
5. Seguirá correctas pautas de conducta en el mercado.
6. Prestará la debida atención a los intereses de los clientes de FIRA que deba atender como consecuencia de la actividad contratada.
7. Facilitará la información que necesiten los clientes de FIRA de forma clara, precisa y no engañosa.
8. Gestionará los conflictos de intereses que puedan surgir de forma adecuada y justa, rigiéndose por criterios objetivos.
9. Tratará con dignidad y respeto a sus empleados, sin que esté permitido en ningún caso el castigo físico, el acoso de ningún tipo ni el abuso de poder.
10. Evitará toda forma de trabajo infantil, cualquier tipo de trabajo forzoso o realizado bajo coacción, la discriminación en cualquier tipo de puesto de trabajo y respetar los horarios máximos de trabajo y sueldos mínimos establecidos
11. Protegerá la Propiedad Intelectual e Industrial propia y ajena.
12. Garantizará que sus empleados desarrollen su trabajo bajo los estándares de seguridad e higiene.
13. Respetará los derechos de los empleados a asociarse, organizarse o negociar colectivamente sin que sufran por ello ninguna clase de sanción
14. Obtendrá y mantendrá los permisos ambientales que requieran en su actividad y, en caso de que su operativa genere desperdicios, supervisará, controlará y los tratará en la manera que la legislación correspondiente lo indique.
15. Evitará ser partícipe de cualquier tipo de corrupción, extorsión o soborno y aplicará políticas internas que eviten actuaciones que puedan ser consideradas como actos de soborno y/o corrupción.
16. Verificará que las empresas que subcontrata trabajen bajo las normas contenidas en este documento y dentro del marco legal correspondiente.
17. Aplicará en su actividad la normativa relativa a defensa de la competencia.
18. Manejará la información de FIRA en la más estricta confidencialidad y de conformidad con la normativa en materia de protección de datos personales, en cuanto le sea de aplicación.

### ANEXO III - PACTOS COLUSORIOS

D\Da \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_, núm. \_\_\_\_\_, con D.N.I. núm. \_\_\_\_\_, mayor de edad, en representación de la empresa \_\_\_\_\_ con C.I.F. núm. \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_, y calle \_\_\_\_\_, núm. \_\_\_\_\_, una vez enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de \_\_\_\_\_

#### DECLARA

*Para licitadores personas jurídicas:*

**Único.-** Que la empresa que represento no ha participado y no participará en manipulaciones colusorias.

*Para licitadores personas físicas:*

**Único.-** Que no he participado ni participaré en manipulaciones colusorias.

Firma y sello: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

**ANEXO IV - MODELO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS (DACI)  
PARA EL CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA**

**Procedimiento de licitación:**

**Responsable/s del contrato:**

**[Nombre y apellidos]**, con DNI **[n.º DNI]**, en nombre propio / como **[condición en que declara]** de **[nombre entidad]**, con NIF **[NIF entidad]**, con el poder suficiente que consta acreditado en el procedimiento de licitación indicado,

**DECLARO:**

**Primero.** Que he aceptado y conozco plenamente los pliegos que rigen el contrato indicado, así como la normativa que le es aplicable, y que tengo conocimiento que el artículo 61.3, “Conflictos de interés”, del Reglamento (UE, Euroatom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que hay conflictos de interés cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.

**Segundo.** Que conozco el artículo 64, “Lucha contra la corrupción y la prevención de los conflictos de interés”, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, que define los conflictos de interés como “cualquier situación en que el personal al servicio del órgano de contratación que además participio en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en su resultado, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pueda parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación”.

**Tercero.** Que ni mi persona ni, en su caso, la persona jurídica a la cual represento se encuentra en ninguna situación que pueda comprometer el cumplimiento de las obligaciones exigibles por la participación en el procedimiento de contratación, ni que pueda comprometer el cumplimiento de estas obligaciones en caso de resultar adjudicataria.

**Cuarto.** Que ni mi persona ni, en su caso, la persona jurídica a la cual represento se encuentra en una situación de conflicto de interés, de acuerdo con la definición del artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE que pueda dificultar o comprometer de ninguna forma el cumplimiento de las obligaciones mencionadas al apartado anterior.

**Quinto.** Que los administradores, los representantes y el resto de las personas con capacidad de toma de decisiones o control sobre **[persona jurídica]** no se encuentran en la situación de conflicto definida en el apartado cuarto.

**Sexto.** Que me comprometo a poner en conocimiento del Responsable del contrato, sin más dilación, cualquier situación de conflicto de interés que comprometa o pueda comprometer el cumplimiento de las obligaciones mencionadas.

**Séptimo.** Que he suministrado información exacta, veraz y completa en el marco de este expediente, y que tengo conocimiento que la falsedad de la presente declaración y la información suministrada comporta las consecuencias contractuales, administrativas o judiciales que establezca la normativa de aplicación y la documentación contractual.

Firma y sello: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

## **ANEXO V - MODELO DE CONTRATO**

El modelo de contrato se encuentra en la plataforma digital de la licitación.